Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2019, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Euros
	CAPÍTULOS INGRESOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	305.000,00
2	Impuestos indirectos	10.500,00
3	Tasas y otros ingresos	150.000,00
4	Transferencias corrientes	257.500,00
5	Ingresos patrimoniales	3.300,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	166.169,00
	TOTAL INGRESOS	892.469,00
	CAPÍTULOS GASTOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	314.200,00
2	Gastos en bienes corrientes	273.317,00
3	Gastos financieros	2000,00
4	Transferencias corrientes	46.100,00
5	Fondo de contingencia	20.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	235.852,00
7	Pasivos financieros	1.000,00
	TOTAL GASTOS	892.469,00

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 2019

Descripción del puesto	Plazas	Nivel
Personal funcionario		
Secretario-Interventor	1	16
Auxiliar Administrativo	1	14
Alguacil	1	7
Personal laboral		
Oficial de primera	1	
Peón servicios múltiples	1	
Socorristas	4	
Taquilleros/as	4	
Limpiadoras	2	
Auxiliares ayuda a domicilio	4	
Monitores deportivos	2	

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse recurso-contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

Las Herencias 23 de enero de 2019.–Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-472

Código de verificación: **2019.00000472**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**